

Acta nº 39 / 2021

MESA DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

Fecha: Zaragoza, 26 de marzo de 2021

Hora: 9:30 horas

Lugar: Videoconferencia en Sala del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sita en la Avda. de Ranillas, nº 5 D, Edificio Dinamiza, planta 2ª.

Asistentes:

Presidente de la Mesa: Sr. D. Javier de Diego Pagola (Director General de Deporte)

Vocales

Sr. D. Ángel Elhombre López

Sr. D. Pedro Suñén Oliván

Sr. D. Eduardo Nuez Vicente

Sra. Dña. Mª Carmen Félix Vidal

Sr. D. José Miguel Plumed Aldecoa

Secretaria

Sra. Dña. Montserrat Rodríguez Pallás

Excusan su asistencia

Sr. D. Carlos Estremera Cebrián

Sra. Dña. Irela Arbonés Arqué

Sr. D. Jorge Moliner Noya



Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Información sobre el inicio de la competición autonómica y los Juegos Deportivos en edad escolar
3. Propuestas sobre el 9º Banco de actividades deportivas en centros educativos con un formato on-line
4. Plantear posibilidades respecto a los "Premios Escuela y deporte"
5. Ruegos y preguntas.

Siendo las 9:30 horas, se realiza la bienvenida y el agradecimiento por su asistencia. Existiendo quorum, se abre la sesión y se procede a la deliberación de los asuntos a tratar conforme el **Orden del día**, señalado:

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta anterior nº 38

2.- Información sobre el inicio de la competición autonómica y los Juegos Deportivos en edad escolar

A partir de la publicación de la ORDEN SAN/53/2021, de 17 de febrero, por la que se establecen modulaciones en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado a las competiciones deportivas oficiales autonómicas, se establece que podrán celebrarse las competiciones deportivas oficiales autonómicas previstas en el artículo 21 de la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, que son:

- las así calificadas por las federaciones deportivas aragonesas,
- los Juegos Deportivos de Edad Escolar,
- los Campeonatos Universitarios de Aragón
- las organizadas por la Dirección General competente en materia de deportes.

Modulaciones específicas aplicables a las competiciones deportivas oficiales autonómicas.

a) Uso de la mascarilla será obligatorio en las competiciones deportivas, así como en los entrenamientos, conforme al artículo 7 de la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el



régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón. No será exigible el uso de la mascarilla en:

* las competiciones realizadas al aire libre por mayores de 16 años

* las competiciones de deportes individuales sin contacto físico celebradas en espacios cerrados.

b) Se permite de público de la localidad donde se ubique el campo de juego, con un aforo máximo del 30% del aforo máximo autorizado de localidades de asiento, sin que pueda superarse en ningún caso la presencia de 300 personas sentadas en lugares cerrados o de 500 personas sentadas en instalaciones al aire libre, debiéndose garantizar en todo caso la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.

No se permite público a las competiciones o eventos de menores de 16 años, con excepción de la persona que acompañe de manera necesaria a los deportistas por razones de edad o cualquier otra circunstancia que lo exija.

No obstante, estos menores podrán ir acompañados de una persona mayor de edad, que no tendrá la consideración de público, sino de acompañante, y que podrá acceder a la instalación deportiva (Resolución DGD de 19/03/2021)

A partir de ese momento se iniciaron de manera escalada los Juegos deportivos en edad escolar y de manera general se está desarrollando de manera correcta.

En el ámbito comarcal, hay una situación diversa, pues existen poblaciones que han iniciado entrenamientos y otras en las que no se permite ninguna actividad deportiva. Por ello, hay diversidad en diferentes municipios, dependiendo de la situación epidemiológica de cada localidad.

3.- Propuestas sobre el 9º Banco de actividades deportivas en centros educativos con un formato on-line

Se comenta que en abril se organizará una nueva edición del Banco de actividades deportivas en los centros educativos, pero que tendrá por primera vez un formato on-line. Se han realizado reuniones con las Federaciones que van a participar, que serán un total de 11 modalidades deportivas, para que desarrollen una Unidad didáctica de iniciación a su modalidad deportiva. Esta unidad deberá desarrollar 6 sesiones de promoción de su deporte y que realizará el docente en su centro educativo, se les pide también que realicen vídeos con deportistas aragoneses realizando los diferentes ejercicios, para que sea un material más visual y ágil para el docente.

4.- Plantear posibilidades respecto a los "Premios Escuela y deporte"

Se plantea la posibilidad de realizar una nueva edición de los Premios "Escuela y deporte" y se emplaza para la próxima reunión para comentar diferentes opciones para su elaboración.

5.- Ruegos y preguntas.

Se comenta la opinión de los asistentes respecto al aumento y la posibilidad de desarrollo de competiciones vinculadas a los I-sports,(videojuegos vinculados a los deportes mediante dispositivos online). Por unanimidad se considera que es importante fomentar el deporte de manera presencial, y sobre todo en el ámbito escolar porque ya están demasiadas horas al día conectados al mundo digital.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.

En Zaragoza, a 31 de marzo de 2021



LA SECRETARIA DE LA
MESA DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN